

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de enero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 11 al 17 de enero de 1954, salvo aviso en contrario.

Franco franceses, marroquíes y argelinos .....	10.85
Libras esterlinas .....	109.06
Libras egipcias de cuenta Convención .....	111.87
Libras de cuenta Islandia .....	108.90
Dólares .....	38.95
Dólares de cuenta (1) .....	38.89
Dólares canadienses .....	39.45
Franco suizos libres .....	901.85
Franco suizos de cuenta Convención .....	900.50
Escudos libres .....	135.16
Escudos de cuenta Convención .....	134.96
Franco belgas .....	77.78
Florines .....	1.023.42
Coronas suecas .....	7.51
Coronas danesas .....	5.63
Coronas noruegas .....	5.44
Deutschmarks .....	9.26
Liras .....	6.27
Cruceiros (billetes) .....	65.00
Pesos mexicanos .....	4.50
Pesos colombianos (billetes) .....	8.10
Pesos uruguayos (billetes) .....	10.60
Soles (billetes) .....	1.50
Bolívares (billetes) .....	9.25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Canal de Isabel II

#### SUBASTA

Bajo la presidencia del señor Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II, o de la persona que designe, se celebrará en el local de esta Entidad, sito en la calle de García Morato, núm. 127, subasta pública para la enajenación de la siguiente finca, que figura debidamente inscrita a favor del expresado Canal en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta capital:

Solar situado en la calle de Azcona (acera de los impares), entre las de Conde de Vilches y Francisco Santos; tiene a la primera una fachada de 12,50 metros y afecta la forma de un rectángulo.

Es la 33 AE de la acequia del Este. Linderos: Norte, don Emilio Martínez Arcos; Sur, calle de Azcona; Oeste, paso de servidumbres a las fincas de don Emilio Martínez Arcos y doña Manuela Hernández Casado; Este, doña Eustaquia Fuentes Andrés. Extensión: tiene una superficie de 128,96 metros cuadrados. Cargas: no está afecta a ninguna. Procedencia: el expediente de 1888 de expropiación, siendo los propietarios expropiados don Doroteo Merino y don Simón Garrido. Inscrita en el Registro del Norte de Madrid, libro 1.330, tomo 425, sección tercera, folio 126, finca núm. 8.979, inscripción primera.

El precio de subasta es de 69.316 pesetas, efectuándose la enajenación como libre de toda carga y quedando el comprador obligado al pago de todos los gastos de impuestos estatales o municipales, incluso el anuncio de esta subasta y gastos de escritura.

Quedará constituida una servidumbre de paso de la tubería de 0,60 metros de diámetro que forma el sifón de la acequia del Este en la calle de Azcona, a 0,40 metros de profundidad por debajo del nivel del pavimento de dicha calle, abarcando la zona de servidumbre una anchura de dos metros, contados a partir de la fachada, como se indica en el plano que quedará incorporado a la escritura. Esta servidumbre se extinguirá consolidándose con el pleno dominio de la parcela enajenada cuando la tubería mencionada se retire por el Canal del lugar en que hoy se encuentra embolazada.

El Canal de Isabel II vende esta parcela como sobrante de la acequia del Este, según la autorización contenida en la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1943 y acuerdo de su Consejo de Administración, y no se admitirán proposiciones inferiores al tipo de subasta.

Estas proposiciones se entregarán lacradas en el Registro General del Canal de Isabel II (García Morato, 127) cualquier día laborable, a las horas de oficinas hasta las trece horas de aquel en que se cumplan veinte días naturales, a contar del siguiente a la fecha de publicación del anuncio, y llevarán una inscripción exterior que diga: «Proposición para optar a la subasta de la parcela 33 AE, procedente de la antigua acequia del Este.»

La apertura de las proposiciones tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la de terminación del plazo de admisión de las mismas, a las doce horas, en el Salón de Consejos del Canal de Isabel II (García Morato, 127).

El pliego de condiciones y título de propiedad estarán de manifiesto los días laborables, de diez a una, en la Secretaría del Canal de Isabel II, de Madrid.

Juntamente con la proposición se presentará un resguardo de depósito en la Caja del Canal de Isabel II por 7.000 pesetas, debiendo consignarse el resto al día siguiente de la adjudicación, sirviendo tal entrega de estas cantidades como precio de la compraventa.

Madrid, 31 de diciembre de 1953.—El Delegado, Roberto González de Agustina.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., en su nombre (o en representación de don .....), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II, comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la venta del solar situado en la calle de Azcona (acera de los impares), entre las del Conde de Vilches y Francisco Santos, de 128,96 metros cuadrados de extensión, propiedad del Canal de Isabel II, y estando conforme en un todo con el pliego de condiciones por que ha de regirse dicha subasta, pliego que ha sido examinado detenida-

# A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

## LA ADMINISTRACION

mente, ofrezco como precio del referido solar la cantidad de ..... pesetas (se expresará en letra), siendo de mi cargo toda clase de gastos e impuestos que esta adjudicación produzca, acompañando a la presente proposición, por separado, el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito provisional y los documentos establecidos para acreditar mi personalidad.

(Fecha y firma.)

19—O.

## INSTITUTO DE CREDITO PARA LA RECONSTRUCCION NACIONAL

Por acuerdo del Consejo de Dirección de este Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, de fecha 15 de diciembre de 1953, y de conformidad con el artículo 12 del vigente Reglamento de este Organismo, se convoca concurso de mérito para la provision de una plaza de ..... varejador, fijando los siguientes requisitos:

Para ambas plazas será preciso acreditar ser español, varón, mayor de veintinueve años y menor de cincuenta, no tener antecedentes penales y estar en posesión del título de Arquitecto y Arquitectador respectivamente, para cada una de las plazas que se convoca.

Se estiman como méritos haber obtenido plazas en oposiciones, servicios prestados a la Administración del Estado, Corporaciones locales o entidades privadas, referencias de capacidad y moralidad, títulos que se obtengan y otros. El Consejo apreciará en su conjunto y discrecionalmente los referidos méritos para la adjudicación de las indicadas plazas. El plazo de presentación de las solicitudes y documentos para el concurso será de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los haberes de las indicadas plazas son de 15.000 pesetas para Arquitecto y 11.000 pesetas para Aparejador, incrementadas con las gratificaciones, aumentos y pagas extraordinarias reglamentarias.

El Instituto de Crédito para la Reconstrucción de la plaza de Santa Bárbara, número 2 informa a los solicitantes de los detalles que pudieran ser de su interés para el concurso.

Madrid 4 de enero de 1954.—El Secretario general, R. Pabón, 18-O.

**FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS**

**L E O N**

**Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 23 de enero actual, a las seis de la tarde, y en la Fiscalía Provincial de Tasas de León, se celebrará tercera subasta por haber quedado desierta la primera y segunda, de un automóvil turismo «Packard» matrícula LU-2484 de 28 H. P., con las condiciones que constan en el correspondiente anuncio, que puede ser examinado en la indicada Fiscalía desde el día 18 al 27 de los corrientes, de diez a doce de la mañana admitiéndose proposiciones en los mismos días y horas indicados. El tipo de tasación es el de doce mil pesetas, con deducción de un 30 por 100 en la tercera subasta.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.  
León, 4 de enero de 1954.—El Fiscal Provincial de Tasas accidental (ilegible), 16-O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA**

**BADAJOZ**

**Intervención**

**EXTRAVÍO**

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés constituido en esta Caja General de Depósitos con fecha 25 de octubre de 1950 bajo los números 476 errada y 20.º de registro, importante 50.000 pesetas, por don Isidro Lombas Méndez, a disposición del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Badajoz, para constituir los bienes dotales de la Capellanía fundada por Blas Fernández Zorro, cuyo disfrute corresponde ahora a don Isidro, y por ser dicha cantidad el valor fijado para la conmutación, por Decreto del Excmo. y Rvdmo. Prelado de fecha 8-1-52, se pone en conocimiento del público en general por medio del presente anuncio, fin de que la persona o personas en cuyo poder se encuentre presente el resguardado resguardo en esta Sucesoral de la Caja General de Depósitos, acreditando para ello lo que hubiere lugar, dentro de un plazo de dos meses que para ello se le conceda, contados a partir de la publicación de este anuncio, pues si así no fuera será anulado el resguardo de referencia que quedará sin ningún valor ni efecto, y será extinguido en su lugar el duplicado del mismo, válido a todos los efectos legales.

Badajoz, 13 de noviembre de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible), 658-O.

**ZARAGOZA**

Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En este Jurado Especial de Valoración, como consecuencia de la falta de presentación en tiempo oportuno ante la Administración de Rentas Públicas de la

Delegación de Hacienda de esta provincia de las declaraciones de la contribución de usos y consumos correspondientes a

los conceptos tributarios y períodos que a continuación se citan, se instruye expediente a los señores siguientes:

Nombres de los contribuyentes	Períodos a que se refieren las declaraciones	Conceptos
Antonio Sanmartín .....	1.º y 2.º trimestres 1953...	Conservas,
Fermín Gregorio Roy .....	Idem .....	Calzados.
Salvador Lázaro Burillo .....	Idem .....	Idem.
José Martín Campos .....	Idem .....	Muebles.
Pedro Penón Serrano .....	Idem .....	Idem.
Santiago Busto Alzorriz .....	Idem .....	Jabón.

Lo que, por resultar desconocidos en sus habituales residencias, se les notifica mediante el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, significándoles el derecho que les asiste de poder ver sus respectivos expedientes dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la inserción de este aviso en dicho periódico oficial, y la facultad que igualmente poseen, de formular las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de otros diez días, sin perjuicio de la presentación de las declaraciones aludidas; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 18 de diciembre de 1943.

Zaragoza 3 de diciembre de 1953.—El Secretario (ilegible), 5.171-O.

**INTERVENCIONES DE HACIENDA**

**L E O N**

Relación de depósitos que se hallan incurso en prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Tesoro si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique derecho a seguir en la propiedad de los depósitos citados.

Fecha constitución	Núm. entrada	Núm. Registro	Imponente	Importe
27-4-1	8	6	Rafael Burgueño .....	53,40
6-5-21	3	8	Pedro Antifana .....	240,00
6-5-21	4	9	Eugenio Tejerina .....	3,28
14-5-21	9	14	Florencio González .....	20,36
1-6-21	1	19	Cipriano Velasco .....	83,45
15-6-21	13	22	Luis Villacorta .....	12,40
21-6-21	18	24	Secretaría Juzgado de Primera Instancia de León .....	50,00
1-7-21	1	28	Sociedad Electro Harinera Valdeviembre .....	16,78
28-7-21	35	34	Valentín Gutiérrez .....	2.565,25
29-7-21	37	35	Pagador Obras Públicas .....	40,75
29-7-21	39	36	Pagador Obras Públicas .....	7,61
29-7-21	39	37	Pagador Obras Públicas .....	48,06
29-7-21	40	38	Pagador Obras Públicas .....	35,22
29-7-21	41	39	Pagador Obras Públicas .....	27,15
29-7-21	42	40	Pagador Obras Públicas .....	58,91
29-7-21	43	41	Pagador Obras Públicas .....	4,33
29-7-21	44	42	Pagador Obras Públicas .....	96,54
29-7-21	45	43	Pagador Obras Públicas .....	402,44
29-7-21	46	44	Pagador Obras Públicas .....	452,11
2-8-21	1	48	Oaudio González .....	3,00
3-8-21	4	49	Bernardo S. Crosa .....	8,65
12-8-21	16	53	Justo Villanueva .....	1,84
18-8-21	4	57	Pagador Obras Públicas .....	593,28
18-8-21	44	60	Pagador Obras Públicas .....	13,90
18-8-21	45	61	Pagador Obras Públicas .....	18,62
18-8-21	49	65	Pagador Obras Públicas .....	63,85
20-8-21	50	66	Conrado García .....	2,35
26-8-21	58	69	José Martínez .....	59,25
12-9-21	14	71	Cesáreo Cubero .....	2,00
14-9-21	16	73	Clemente Ferrero .....	13,12
16-9-21	17	74	Pagador Obras Públicas .....	27,44
3-10-21	1	79	Sociedad Hullera Coro Cortés .....	259,50
16-11-21	12	92	Pagador Obras Públicas .....	45,91
18-11-21	16	96	Alfredo Jérez y otros .....	3,36
18-11-21	17	97	Quirino Urbado .....	878,98
14-12-21	8	12	Sociedad Larrañaga y Cia. ....	285,00
20-12-21	11	104	Eduardo Barba .....	6,00
31-12-21	21	109	Emeterio Martínez .....	64,45
31-12-21	22	110	Hulleras Sabero y Anexas .....	3.537,75

León, 2 de diciembre de 1953.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda (ilegible), 5.140-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## BARCELONA

## SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

«Gomar y Cia, S. L.», desea sustituir maquinaria instalada en su industria de tintorería y aprestos de seda, lana y sus mezclas, sita en Hospitalet de Llobregat, con la siguiente de procedencia extranjera: Una barra o máquina para tintar tejidos de seda, rayón y viscosil a al ancho máximo de 1,60 metros, sistema «Mettler», construida de acero inoxidable, y valorada en 234.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha máquina lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco 407.

Barcelona, 23 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, M. de las Peñas.  
11.375—O.

## CIUDAD REAL

## LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: «Torres López-Manzanarez, S. A.».

Emplazamiento: Lanzanares, Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto: Legalización de la ampliación de su fábrica de mosaicos, en que se han instalado tres prensas, de cuatro plazas cada una, con moldes de 10×20, 20×20 y 25×25.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 27 de noviembre de 1953. El Ingeniero-Jefe, Alberto Gallardo.  
653—O.

## TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Panificadora de Valdepeñas S. A.»

Emplazamiento: Valdepeñas, Capital: 63.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 6.000 V. que partiendo del poste número 21 de la línea propia de la Estación Pecuaria finalizará en un centro transformador de 50 KVA., que se establecerá en el recinto de la almazara «La Molieta», propiedad de la entidad peticionaria.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 24 de noviembre de 1953. El Ingeniero-Jefe, Alberto Gallardo.  
652—O.

## NAVALA

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Hijos de M. Orbea y Compañía».—Pamplona.

Objeto: La instalación: Establecer una línea a 13.200 V. y centro de transformación de 50 KVA. para suministro de energía a su fábrica de chocolates.

Esta instalación empleará maquinaria y elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de

diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 18 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).  
654—O.

## VALLADOLID

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Electra Popular Vallisolemana, S. A.

Capital: 146.833 pesetas.

Objeto: Tender cable subterráneo a 13,2 KV. desde el centro de transformación de Textil Pisuegra, S. A., en esta capital, y construir una subestación para dos transformadores de hasta 400 KVA. cada uno para suministro público de fuerza y alumbrado.

Producción: 240.000 kw/h. al año.

Los elementos empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 26 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, José Muñoz-Repiso.  
5.157—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

## ALBACETE

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Cooperativa Vitivinícola de San Isidro».

Objeto: Instalación de bodega de nueva planta en Caudete (Albacete), siendo toda la maquinaria a instalar de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos en esta Jefatura, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 30 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Miguel F. Pintado.  
10.987—O.

## JAEN

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Aceites Bau, S. A.».

Objeto de la petición: Ampliación de una almazara.

Situación de la industria: Vilches.

Producción: 40.000 kilogramos de aceituna molidura al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, núm. 8.

Jaén, 3 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Wistremundo de Loma.  
5.152—O.

## LA CORUÑA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Marcote Dominguez.

Objeto de la petición: Instalación de molino triturador de piensos.

Localidad: Montesa-guero («chousa de arriba»), parroquia de Muniferral, municipio de Aranga.

Maquinaria: Un juego de piedras trituradoras del país, de 1,20 metros de diámetro,

movidas por motor eléctrico de 8 HP. y accesorios.

Materias primas: Avena, cebada, algarroba, etc. y demás aplicables a piensos procedentes de la localidad y otras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1, primero derecha.

La Coruña, 3 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe Interino, Francisco Roig.  
5.149—O.

## SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

## PALENCIA

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Sabino Plaza Prieto.

Emplazamiento: Villarramiel.

Objeto: Elaboración de cecina con carne de équido.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que puedan ser presentadas las reclamaciones pertinentes en esta Jefatura, calle Mayor, 244, tercero, dentro del plazo de diez días, a contar del de la publicación del presente anuncio.

Palencia, 3 de diciembre de 1953.—El Jefe del Servicio, T. Valentín Lajo.  
5.153—O.

Peticionario: Don Ignacio Revilla.

Emplazamiento: Villarramiel.

Objeto: Elaboración de cecina con carne de équido.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que puedan ser presentadas las reclamaciones pertinentes en esta Jefatura, calle Mayor, 244, tercero, dentro del plazo de diez días, a contar del de la publicación del presente anuncio.

Palencia, 3 de diciembre de 1953.—El Jefe del Servicio, T. Valentín Lajo.  
5.154—O.

## DISTRITOS MINEROS

## BARCELONA

## TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Carbones de Berga, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 5.000 y 22.000 voltios para atender las necesidades de los grupos mineros de lignito llamados «La Campos» y «Vallecebre», situados en los terminos municipales de Saldes y Vallecebre, respectivamente, de la provincia de Barcelona.

La línea tendrá una longitud de 4.300 metros y enlazará la red general de «Carbones de Berga, S. A.» con el entronque denominado «Els Prats», a donde llega la línea eléctrica que parte de la central de Guardiola.

Atraviesa terrenos propiedad de dicha Sociedad y de varios particulares de los terminos municipales de Fígols y de Vallecebre, cruzando el camino vecinal que va desde Fígols a Guardiola.

Materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Distrito Minero de Barcelona, rambla de Cataluña, número 16, tercero.

Barcelona, 29 de julio de 1953.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).  
655—O.

**BARCELONA**

Por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación minera que a continuación se expresan:

Número	Nombre	Mineral	Término	Interesado
3.457	«La Paquita»	Plomo	San Justo Desvern, Esplugas de Llobregat y Barcelona	José M. Ruiz, Juan Muñoz y Baltasar Faba,
3.280	«Esperanza»	Lignito	Barcelona	Enrique Vila Nogareda
3.374	«María»	Espato-flúor	Montornés del Vallés	Pedro Font y José Mañosa,
3.327	«María de las Mercedes	Cobre	Barcelona	Clemente Betanachs,
3.378	«Elena»	Espato-flúor	Martorellas	José Mañosa Jené,
1.704	«Josefina»	Grafito	Vimbodí	Manuel Abello Pascual,
1.72	«Precaución»	Idem	Vimbodí	Manuel Abello Pascual,
2.810	«Montserrat»	Hierro	San Lorenzo de la Muga y Dar-nius	Antonio Pou Murtra
2.878	«María Dolores»	Mica	Cadaqués	Jaime Saderra Bolx,
2.630	«María Angeles»	Hierro	Barruera	José Noguera Casals,
2.896	«Mina Las Gabarres»	Plomo	Cruilles	Narciso Nadal Puig,

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace público para conocimiento general y demás efectos  
 Barcelona, 5 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Pablo Cavestany,  
 5.218.—O.

**C O R D O B A**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Decreto de 9 de agosto de 1946, se hace saber a los interesados y para general conocimiento, que por el Ministerio de Industria han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se indican:

Número	Nombre	Término municipal	Mineral	Ptcias.	Interesado
10.848	«Ceres Número Quince»	Dos Torres	Volframio-estaño	140	D. José García Marcos, D. Mercedes Magariños y D. Eufemio Caballero Muñoz,
10.886	«Amp. a Sta. C. de Tenerife»	Montoro	Volframio	30	D. Alfonso Hidalgo Santiago,
10.704	«Cerro del Volfram Núm. Dos»	Montoro	Volframio-estaño	65	Compañía Minera Cordobesa, S. A.
10.706	«Nicomedes»	Montoro	Volframio	16	D. Pedro López Fernández,
10.707	«Josefina»	Pozoblanco	Bismuto	30	D. José Toril Espejo,
10.714	«Cerro del Volfram Núm. Tres»	Montoro	Volframio	11	Compañía Minera Cordobesa, S. A.
10.715	«San Enrique»	Montoro	Volframio	93	D. Pedro Aparicio Romero,
10.719	«La Concha»	Montoro	Volframio	131	D. Manuel Espeso Luengo,
10.72	«Concepción»	Montoro	Volframio y otros	158	D. Jesús Martín y D. Raimundo J. Palacios
10.738	«San José»	Montoro	Cobre	198	D. Carlos Orti Serrano,
10.744	«Ntra. Sra. de Guadalupe»	Dos Torres	Cobre	20	D. José Madueño Serrano,
10.771	«San José Segundo»	Montoro	Volframio	45	D. Francisco Rivilas Peña,
10.848	«Marta»	Pozoblanco	Cobre	63	D. Teodoro Mateos y D. Antonio Santacruz,

Córdoba 24 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Antonio Ortiz,  
 5.221.—O.

**S E V I L L A**

El Ingeniero-Jefe del Distrito Minero de Sevilla hace saber:  
 Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se citan, debiendo tributar solamente la mitad del canon de superficie,

Número expediente	Nombre	Mineral	Ptcias.	Término municipal	Interesado y domicilio	Fecha concesión
N-6.194	«Margarita» 2.ª	Hulla	112	Villanueva del Río y Minas y Tocina	Manuel Gómez y Alvarez.—Acevedo-San Roque, 13. Sevilla	20 10 1953
N-6.236	«Maite»	Plomo y otros	136	Castillo de las Guardas	Indumental, S. A. — Ibáñez de Bilbao, 2-3. Bilbao	20 10 1953
N-6.244	«San Antonio»	Mispikel	162	Castillo de las Guardas	D. Francisco Garrido Quintero.—Gibraleón (Huelva)	20 10 1953
N-6.247	«Amparo»	Hierro y pirita hierro	213	El Pedroso	D. Américo Santos Montes.—Valverde del Camino (Huelva),	20 10 1953
N-6.259	«Amp. a Charcolinos»	Plomo	20	Guadalcanal	D. José María Vargas y Rodríguez de Torres-Mendoza.—Ríos, número 1. Sevilla	20 10 1953
N-6.272	«Ntra. Sra. Buen Suceso»	Plomo	36	El Ronquillo	D. Francisco López Gaviño.—Jáuregui, 22. Sevilla	20 10 1953

*Concesión de explotación*

N-6.148	«San José»	Cobre	24	Peñaflor del Río	D. Pelayo Alonso Fernández.—Velázquez, 92. Madrid	30 10 1953
---------	------------	-------	----	------------------	---	------------

Sevilla 11 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Ildefonso Prieto,  
 5.242.—O.

J A E N

Relación de los permisos de investigación que han sido concedidos por el Ministerio de Industria, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la vigente Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Número	Nombre	Mineral	Has.	Término municipal
14.737	«María del Carmen»	Plomo	20	Vilches.
14.746	«Ascensión»	Plomo	101	Vilches.
14.754	«San Ginés»	Plomo	26	Guarromán.
14.757	«San Luciano»	Plomo	20	Baños de la Encina.
14.759	«Rosalia»	Plomo	20	Navas de San Juan.
14.762	«La Dorada»	Hierro	32	Jaén.
14.763	«San Dimas»	Plomo	42	Santa Elena.
14.772	«Rosalia»	Barita	20	Vilches.
14.773	«La Rumbosa»	Plomo	20	Vilches.
14.774	«Santa Amalia»	Plomo y cobre	40	Santa Elena.
14.775	«San Francisco»	Plomo	123	La Iruela.
14.776	«San Gabriel»	Plata	100	Cazorla.
14.777	«Rafaelito»	Hierro	12	Alcaudete.
14.778	«San Juan»	Hierro	16	Alcaudete.
14.780	«San Vicente»	Plomo	10	Ubeda.
14.781	«Santa Teresa»	Hierro	28	Jaén.
14.782	«Diego»	Plomo	132	La Carolina.
14.783	«El Califa»	Grafito	96	Huelma.
14.785	«Amp. a San Julián»	Cobre	82	Marmolejo.
14.787	«La Calefacción»	Plomo	28	Vilches.
14.789	«La Misteriosa»	Hierro	12	Jaén y Torrequebradilla.
14.790	«San José de la Cierva»	Plomo	30	Santo Tomé.
14.791	«Teresita»	Hierro	90	Quesada.
14.793	«Am. a Sebastianito»	Plomo	24	Santa Elena.
14.794	«San Francisco»	Plomo	98	La Carolina y Vilches.
14.795	«Nuestra Sra. de la Cabeza»	Cobre	18	Marmolejo.
14.799	«Nuestra Sra. de Linares»	Hierro	25	García.
14.805	«Mina Mingorramos»	Volframio	63	Andújar.
14.807	«Virgen de la Cabeza»	Casiterita y volframio	52	Andújar.
14.796	«S. Cosme y S. Damián»	Hierro	30	Jamblena y Martos.
14.808	«Paquito»	Volframio y casiterita	192	Andújar.
14.812	«Titina»	Volframio y casiterita	607	Vilches y La Carolina.
14.813	«San José»	Volframio y casiterita	493	Andújar.
14.816	«Santa María»	Plomo	36	Rús.
14.817	«La Salada»	Sal (Cloruro sódico)	20	Jaén.
14.822	«Santa Elvira»	Plomo	24	Andújar.
14.824	«Ntra Sra. de la Esperanza»	Cobre	48	Andújar.
14.825	«S. José de la Montaña»	Cobre	68	Andújar.
14.826	«Pedernales»	Cobre	60	Andújar.
14.832	«Santo Angel»	Cobre	36	Andújar.
14.833	«San José»	Cobre y otros metales	600	Andújar y Marmolejo.
14.838	«San Alfonso»	Volframio	254	Andújar.
14.840	«San José»	Plomo y volframio	4.001	Andújar.
14.850	«Duquesa»	Antimonio	30	Andújar.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Jaén, 31 de octubre de 1953.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).  
5.282—O.

PALENCIA

Provincia de Burgos

El Ingeniero-Jefe interino de este Distrito Minero hace saber: Que por el Ministerio de Industria han sido otorgadas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 3.468 Nombre, «El Chimbo» Mineral, caolín, 135 hectáreas. Término municipal Valle de Mena, Fecha del título, 22-10-1953.

Número 3.469 Nombre, «La Chontas» Mineral, caolín 70 hectáreas. Término municipal, Valle de Mena, Fecha del título, 22-10-1953.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 5 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, G. Adriano García-Lomas  
5.260—O.

VIZCAYA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número 12.375 Nombre, «Ampliación a María Jesús», Mineral, hierro 28 hectáreas. Término municipal, Dima «B. O.» de la provincia 127; 6 noviembre 1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao, 11 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Jesús Arana,  
5.245—O.

ZARAGOZA

El Ingeniero-Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa:

Número 2.039, Nombre, «Araceli». Mineral, barita, 60 hectáreas. Término municipal, Herrera de los Navarros. «B. O.» 264; 19 noviembre 1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe accidental, Pedro Mandiola.  
5.249—O.

HUESCA

Provincia de Huesca

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa:

Número 1.806, Nombre, «María Luisa», Mineral, cloruro de sodio, 16 hectáreas. Término municipal, Calasanz. «B. O.» 258; 13 noviembre 1953.

Número 1.811 Nombre, «La Inmaculada Concepción», Mineral, cloruro de sodio, 70 hectáreas, Término municipal, Naval y Nipanas. «B. O.» 258; 13 noviembre 1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, José Arrechea,  
5.247—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

OVIEDO

EXPROPIACIONES

Declaradas de urgencia por Orden ministerial de 13 de noviembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25), de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 24 de octubre de 1952, y a los efectos de expropiación, las obras de «Adoquinado sobre cimiento de hormigón en las travесías de Oviedo C. N. de Gijón Sevilla, Sección de Adanero a Gijón, kilómetros 443,100 al 444,400 (Sección IV-13, Adanero-Valladolid-León-Gijón)».

Se acuerda publicar el presente edicto, haciéndose saber a los inquilinos de la casa número 6 (antes 4) del Postigo Alto, esquina a Santo Domingo (Oviedo), don José García Naves y don Raúl Fernández Corro, que el día 21 del actual, a las once horas, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, pudiendo los interesados hacer uso de los derechos que les concede el artículo 5.º de la Ley de 7 de octubre de 1939.

Oviedo, 4 de enero de 1954.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).

89—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE BARCELONA

Autorizada esta Junta por Ley de 13 de diciembre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 353, de los propios mes y año) para llevar a cabo un empréstito hasta trescientos millones de pesetas (300.000.000) y autorizada asimismo por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 18 de diciembre del pasado año de 1952 para efectuar la cuarta emisión parcial, serie D, de las obligaciones de dicho empréstito hasta el límite de cincuenta millones de pesetas (50.000.000), cuya puesta en circulación fué acordada por su Pleno en 2 de febrero de 1950, para surtir efecto una vez otorgada aque-

la autorización superior; en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas Oficiales de Comercio se hacen públicas, por el presente anuncio, las características de las indicadas obligaciones que se crean, a los fines de que en su día puedan ser objeto de cotización en dichas Bolsas Oficiales:

Obligaciones serie D, de valor nominal mil pesetas cada una, números del 1 al 50.000, al tipo de interés del 5 por 100 sobre el valor nominal, con impuestos a cargo del tenedor, amortizables en el plazo máximo de cincuenta años, con cupones semestrales pagaderos una vez vencidos; el primero, en 31 de diciembre de 1952, y los sucesivos, en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Barcelona, 30 de diciembre de 1953.—El Presidente, Antonio M. Llopis Galofré.—El Secretario-Contador, Alfredo H. López Vivió.

15—O

## AYUNTAMIENTOS

### MADRID

#### Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 21 de octubre de 1953 anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de alcantarillado visitable en la calle del General Muñoz Grandes, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por presupuesto de contrata de 581.02,97 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos Contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 14.040,07 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, a definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal, en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el N.º gozado de Subasta de la Secretaría, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la partida 7 del presupuesto extraordinario de 1948 segunda etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de enero de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

#### Modelo de proposición

«Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,6 pesetas y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de construcción de alcantarillado visitable en la calle del General Muñoz Grandes.»

Don ..... que vive en ..... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de construcción de alcantarillado visitable en la calle del General Muñoz Grandes, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... de 195... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aqui la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de ..... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 195...

(Firma del proponente.)

3.204—O.

### OVIEDO

#### Plaza de Ingeniero municipal

#### Edicto

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» se publicará en fecha próxima la convocatoria del concurso de méritos que anuncia el Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza vacante de Ingeniero municipal (no cubierta interinamente), dotada con el haber anual reglamentario de quince mil pesetas, mas las dos pagas extraordinarias anuales, también reglamentarias.

Se establece y estimará como mérito preferente para el concurso, haber desempeñado, con laboriosidad y suficiencia, plaza análoga a la de Ingeniero municipal en el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo u otra Corporación local, y la especialización en las funciones de este cargo.

El plazo para la presentación de solicitudes, a las que se acompañarán los documentos fehacientes acreditativos de que el solicitante reúne las condiciones y circunstancias requeridas como indispensable para tomar parte en el concurso, y los méritos que se aleguen, habrán de ser presentados en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

A la solicitud se unirá declaración jurada, suscrita por el solicitante, en la que se hará constar que el interesado no se halla comprendido en ninguno de los casos que determina el artículo 36 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

En la convocatoria aludida se indican los obligaciones y deberes y los derechos

del mencionado Ingeniero municipal.

Los solicitantes habrán de acreditar, además de las condiciones y circunstancias que se determinan en la convocatoria mencionada, la circunstancia de hallarse en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, u otro título oficial pertinente; expedido por Facultad Universitaria, Escuela o Academia Profesional Superior que capacite legalmente al solicitante para el desempeño del cargo de Ingeniero municipal y de las funciones de la especialidad técnica del mismo, conforme al cometido que se le encomiende según la propia convocatoria.

El Tribunal calificador estará constituido a tenor de las prescripciones del artículo 245 del citado Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Oviedo, 31 de diciembre de 1953.—El Alcalde-Presidente (illegible).

38—O.

### PORTUGALETE

En sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 16 de diciembre de 1953, y ratificada por el Ayuntamiento en pleno en la de 23 de diciembre del mismo año, y habiendo constituido la «Constructora Herrero S. A.», empresa adjudicataria de la subasta para la construcción de las setenta y dos viviendas protegidas, la fianza definitiva a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, la cual se eleva a la cantidad de 184.000 pesetas, y como fianza complementaria la de 91.000 pesetas se acordó elevar a definitiva la adjudicación de dicha subasta en la cantidad de pesetas 5.755.443. Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO a efectos del cumplimiento de la quinta condición del pliego económico, jurídico, y para que dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de su publicación, la «Constructora Herrero, S. A.» quede obligada a otorgar la correspondiente escritura notarial.

Portugalete, 31 de diciembre de 1953.—El Alcalde, Julián Bayo.

23—O.

### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

#### AVISO

Se advierte al público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío el resguardo núm. 1.954, representativo del depósito constituido en esta Red Nacional por «Díaz Miguel, S. L.», de pesetas 2.500, en metálico, en concepto de fianza definitiva a responder del pago de portes de facturaciones en porte debido.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de terceros, se librará duplicado del mencionado resguardo anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de enero de 1954.

110—P.

### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

#### Facultad de Farmacia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se publica la incoación en esta Universidad del expediente para el libramiento del nuevo título de Licenciado en Farmacia a favor de don José Lorenzo Castelló Peiró, por extravío del que le fué expedido en 8 de noviembre de 1932, inscrito con el núm. 440 en el Registro de títulos de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las

personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Barcelona, 19 de noviembre de 1953.—El Secretario general, E. Ginés.  
11.010—O.

### ESCUELA DEL MAGISTERIO MASCULINA DE GUADALAJARA

Don Luis Acevedo Sancho, Maestro Nacional de Enseñanza Primaria, ha incoado en este Centro el expediente de duplicado de título profesional por extraviado del original.

Lo que se hace público a los efectos de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

Guadalajara, 24 de noviembre de 1953. El Director, Daniel Carretero.  
659—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de diciembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 173.465 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas. números 377.400 al 507.360 y 516.497 al 560.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de enero de 1954.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmons.  
109—P.

### PESQUERIAS ESPAÑOLAS DE BACALAO, S. A.

(P E B S A)

#### AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Conforme con el resultado del sorteo celebrado el día 31 de diciembre de 1953, deben ser amortizadas las obligaciones emitidas por esta Sociedad, que corresponden a los números siguientes:

1.501 a 1.600, 2.301 a 2.400, 3.901 a 4.000, 5.601 a 5.700, 5.701 a 5.800, 7.101 a 7.119, 7.601 a 7.700, 12.801 a 12.900, 19.701 a 19.800, 23.701 a 23.800, 26.901 a 27.000, 29.401 a 29.500 y 33.101 a 33.200.

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe contra su entrega, a: tipo de la par y a partir de esta misma fecha, en los Bancos Pastor, de La Coruña, y Matías Blanco Cobaleda, S. A., de Salamanca, y sus Sucursales.

Madrid, 2 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.  
107—P.

### CREPUSCULO, S. A. (C. R. E. S. A.)

El Consejo de Administración de esta entidad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de enero de 1954, a las veinte horas, en su domicilio social en Salamanca, y en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Los asuntos puestos al Orden del día serán:

1.º Examen y apropiación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Renovación reglamentaria de Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

4.º Proposiciones reglamentarias presentadas.

Los señores accionistas podrán, a partir del día 10 de enero, examinar la documentación contable del referido ejercicio.

Salamanca, 6 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.  
104—P.

### ACEITERA REUSENSE, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951, se da publicidad al acuerdo de disolución de esta Sociedad adoptado en 10 de septiembre último, según escritura pública otorgada en dicha fecha, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y al balance final de liquidación, oportunamente aprobado, que es como sigue:

#### Activo:

Resultados ejercicios anteriores .....	14.697,23
Pérdidas y ganancias .....	61.593,87

#### Pasivo:

Capital .....	76.000,—
Cuentas corrientes ...	291,10

76.291,10 76.291,10

Reus, 31 de diciembre de 1953.—Los Liquidadores (ilegibles).  
100—P.

### COMPANIA DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, S. A. MADRID

#### AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Oportunamente se celebró en la oficina central de esta Sociedad, y ante el Notario don Luis Hernández González, el quinto sorteo de amortización de obligaciones, correspondiente a la recogida de esta clase de títulos del presente año, resultando amortizadas las obligaciones números 821 al 830, 3.711 al 3.720, 1.471 al 1.480, 3.731 al 3.740, 401 al 410, 3.241 al 3.250, 3.581 al 3.590, 1.371 al 1.380 y 921 al 930.

Dichas obligaciones se reembolsarán a la par, con deducción de impuesto, en las oficinas de la Sociedad en Madrid, calle de Cedaceros, núm. 10, y en Elche, Alfonso XII, núm. 12, a partir el día 16 de enero próximo, desde cuya fecha dejarán de percibir intereses.

Madrid, 28 de diciembre de 1953.—El Consejero-Secretario.  
11.659—P.

### «INMOBILIARIA URBIS, S. A.»

#### ACCIONES DE SEGUNDA SERIE

Para ultimar la regularización total de la segunda serie de acciones de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», a partir de la publicación del presente aviso deberán presentar los «Certificados de Derecho de Suscripción» acompañados de la Póliza de Bolsa que justifique su posesión, los señores poseedores de las acciones de segunda serie cuya numeración es la siguiente:

Del 81 al 96, 951 al 56, 1.021 a 24, 3.290 al 9, 3.336 al 41, 4.414 al 29, 5.926 al 65, 6.524 al 69, 7.223 al 49, 8.824 a 99, 13.312 al 43, 13.424 al 43, 15.304 y 05, 19.382 al 413, 19.556 al 609, 19.618 al 637, 19.650 al 681, 19.870 al 937, 19.940 al 989, 20.006, 20.253 al 332, 20.893 al 21.172, 21.233 al 452, 22.203 al 452, 23.252 al 532, 23.619 y 620, 23.862 al 968, 24.644 al 673, 24.999 al 25.118, 29.319 al 4.

La presentación de Certificados debe

efectuarse en las oficinas de la Sociedad, calle de Anunciación, número 4, barrio del Niño Jesús, los días laborables de cinco a siete de la tarde.

El plazo de presentación expirará el próximo día 31 del corriente mes.

Madrid, 5 de enero de 1954.—El Consejo de Administración.  
94—P.

### ELECTRICA DE CANGAS DEL NARCEA, SOCIEDAD ANONIMA

#### Domicilio en Cangas del Narcea

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general de accionistas, en primera convocatoria, para el día veinticinco de enero del año actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, al objeto de tratar:

a) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

b) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas y balance del ejercicio de 1953 y sobre la distribución de beneficios que corresponden al mismo.

c) Nombramiento de Censores de cuentas.

Cangas del Narcea, 5 de enero de 1954. El Director-gerente, Modesto de la Uz.  
90—P.

### HIJOS DE ENRIQUE CAPELLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su local social (calle Buenaventura Muñoz número 58, bajos, Barcelona), a las once horas del día 29 de enero corriente, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quórum suficiente, para el día primero de febrero, en segunda convocatoria, siendo la orden del día de la misma: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del balance-inventario de situación de esta Compañía, establecido con referencia a la fecha de 14 de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Barcelona, dos de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Administrador-Gerente, Mariano Capellá.  
118—P.

### COLEGIO DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

#### AVISO

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio don Manuel Fuembuena Pastor la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de seis meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1953.—El Presidente (ilegible).  
11.121—P.

### S. A. LETONA

Pujadas, 5

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 29 de enero corriente, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no concurrir a la primera el quórum necesario, para tratar y acordar, en su caso, sobre la ampliación del capital social.

Se previene a los señores accionistas lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 5 de enero de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Patricio Cortada Carbonell.  
417—P.

**«VALCA», SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social (Velázquez 71), el día 1 de febrero de 1954, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Director-Gerente.

3.º Otorgamiento de poderes al Director-Gerente.

4.º Aumento de capital social y subsecuente reforma parcial de Estatutos.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta hubieran depositado sus acciones o resguardos correspondientes en la Caja social.

Madrid, 31 de diciembre de 1953.—El Secretario-Consejero.

115—P.

**LA AUXILIAR CONSERVERA, S. A.**

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el día seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, acordó la disolución de esta Sociedad, entrando en esta fecha en periodo de liquidación.

Barcelona, 31 de diciembre de 1953.—Por los liquidadores, Francisco de P. Torres Fusté.

113—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA****Secretaría**

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito núm. 5.117: Secretaría Sr. Maycas.—«Tabacalera, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 3 de agosto de 1953, sobre concurso de oposición para cubrir plazas de Inspectores provinciales.

Pleito núm. 5.128: Secretaría Sr. Maycas.—Don Francisco Lloréns Salvador contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de julio de 1953, sobre liquidación de Utilidades, Tarifa tercera, ejercicio 1940.

Pleito núm. 5.118: Secretaría Sr. G. Besada.—Mutualidad Carbonera del Norte contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de septiembre de 1953, sobre liquidación por la Tarifa tercera de la Contribución sobre las Utilidades correspondientes al cuarto trimestre.

Pleito núm. 5.129: Secretaría Sr. G. Besada.—Compañía Mercantil contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de julio de 1953, sobre suspensión de la tramitación de los expedientes y la adjudicación de servicios.

Pleito núm. 5.075: Secretaría Sr. Navarrete.—Doña Dolores López Barrón y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de julio de 1953, sobre fijación de precio a finca expropiada de la parcela 22 de la hoja 85-I del plano parcelario de Madrid.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de diciembre de 1953.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.

5.184—A. J.

Pleito núm. 5.116: Secretaría Sr. Navarrete.—Don Pedro González Gutiérrez Quijano contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 30 de junio de 1953, sobre depravación.

Pleito núm. 5.119: Secretaría Sr. Navarrete.—La Mutualidad Carbonera del Norte contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 18 de septiembre de 1953, sobre Tarifa tercera, Utilidades.

Pleito núm. 5.107: Secretaría Sr. Navarrete.—Doña María Godó Valla contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de julio de 1952, sobre tributación por el ejercicio 1952.

Pleito núm. 5.083: Secretaría Sr. Navarrete.—Compañía Arredantaria de Fósforos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de julio de 1953, sobre aforo de una partida de «cera mineral».

Pleito núm. 5.117: Secretaría Sr. Navarrete.—Don Francisco Lloréns Salvador contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 10 de julio de 1953, sobre Utilidades, Tarifa tercera.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.

5.165—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTO**

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número 16 de Madrid, en providencia de este día, dictada en los autos seguidos por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de la defensa gratuita, contra doña Serafina Gómez Nicoláu, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles, de la finca hipotecada siguiente:

Solar sito en la Villa de Jérica, calle Loreto, número 44, de unos ochenta y ocho metros cuadrados de superficie, con línea de fachada de ocho metros, y huerta aneja a su espalda, de aproximadamente ciento setenta y dos metros cuadrados, formando todo una sola finca, cuyas lindes son: Por la derecha, el de don Vicente Gómez Nicoláu; por la izquierda, el de Consuelo Vives Abat, y por el fondo, el de María Gracia Bertolin Murriá.

Es en el Registro de la Propiedad de Viver la finca número 1.300.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado—General Castaños, número 1, segundo, Madrid—, se ha señalado el día doce de febrero del año próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servir de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la cantidad de cien mil quinientas pesetas, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131

de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta. Que las cargas o gravámenes y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (legible).—El Secretario (legible).

111—A. J.

**BARCELONA****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta ciudad en providencia de hoy, dictada en el expediente sobre adición de nombre, promovido por doña Robustiana Gamarra Montejo, mayor de edad, soltera, natural de Fuenterrabía, vecina de Barcelona, domiciliada en la calle Entenza, 158, principal primera, que solicita autorización para anteponer o posponer a su nombre de Robustiana el de Guadalupe, para poder llamarse en lo sucesivo Robustiana Guadalupe Gamarra Montejo, alegando para ello que siempre ha sido conocida por Guadalupe y nunca llamada como Robustiana; por el presente se cita y llama a cuantas personas pueda perjudicar la pretensión de dicha a fin de que presenten su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, apercibidos que, de lo contrario, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Aurelio Velasco.

657—A. J.

**CASTROPOL****EDICTO**

Juez de Primera Instancia Castropol publica instrucción expediente declaración de fallecimiento Cándido García Silva, hijo de Manuel y de Rita, vecinos de Abres, Municipio de Vegadeo, ausentado para Argentina año 1900.

Castropol, 24 de noviembre de 1953.—El Juez de Primera Instancia (legible).

11.025—A. J.

1.º 10-1-954

**VILAFRANCA DEL PANADES****EDICTO**

Don José Luis de Sambricio López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Panadés y su partido.

Por el presente edicto se hace público que por don José Huguet Carol, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de San Sadurní de Noya, se ha promovido expediente solicitando la declaración de fallecimiento de su hermano don Antonio Huguet Carol, natural de San Sadurní de Noya, nacido el día veintiséis de mayo de mil novecientos ocho, hijo de José y de Rosalía, de profesión, del comercio y de estado soltero y vecino que fué de San Sadurní de Noya, como comprendido en el número primero del artículo 193 del Código Civil.

Villafranca del Panades a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, José Luis de Sambricio López.—El Secretario, J. Cabanes

10.893—A. J.

y 2.º 10-1-954